



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS

9.ª reunión,
Nueva Delhi, India, 16 - 20 de marzo de 2015

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y/U
ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN

A. CUESTIONES PLANTEADAS EN EL 37.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

OTRO ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Normas y textos afines adoptados en los Trámites 8 y 5/8 del procedimiento (con omisión de los Trámites 6/7)¹

1. En el 37.º período de sesiones de la Comisión (julio de 2014) se adoptaron los siguientes proyectos de normas y textos afines:

- Revisó los niveles máximos para el plomo en preparados para lactantes, preparados para usos medicinales especiales y preparados complementarios;
- Nivel máximo para el arsénico inorgánico en arroz pulido;
- Niveles máximos para las fumonisinias en el maíz y los productos del maíz y planes de muestreo pertinentes (para su aprobación por el CCMAS);
- Anexo para prevenir y reducir la contaminación del sorgo por aflatoxinas y ocratoxina A (*Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas*) – (CAC/RCP 51-2003);
- Código de prácticas para el control de malezas a fin de prevenir y reducir la contaminación de los alimentos y los piensos con alcaloides de pirrolizidina, y
- Cambios a la redacción en la *Norma General para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos y Piensos* (CODEX STAN 193-1995) (NGCTAP).

Revocación de normas y textos afines del Codex²

2. La Comisión revocó los niveles máximos para el plomo en preparados para lactantes en la NGCTAP.

Aprobación de un nuevo trabajo sobre la elaboración de nuevas normas y textos afines³

3. La Comisión aprobó el siguiente nuevo trabajo:

- Niveles máximos para el cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao;
- Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por arsénico en el arroz;
- Niveles máximos para el total de aflatoxinas en cacahuets listos para el consumo y plan de muestreo asociado, y
- Revisión del *Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas en los cereales* (CAC/RCP 51-2003).

4. Estos temas del nuevo trabajo serán considerados en los temas 6, 8, 10 y 11 del programa, respectivamente.

¹ REP14/CAC, párrs. 74-85 y Apéndice III

² REP14/CAC, Apéndice IV

³ REP14/CAC, Apéndice VI

Orientación relacionada con los documentos informativos⁴

5. La Comisión acordó remitir la orientación relacionada con los documentos informativos a todos los comités, de acuerdo con la recomendación formulada por el Comité sobre Principios Generales (CCGP) en su 28.ª reunión (abril de 2014). La orientación relacionada con los documentos informativos se adjunta en el Apéndice I del presente documento.

6. Se invita al Comité a tomar nota de la orientación brindada y solicitar la publicación de las "*Directrices para las opciones de gestión de riesgos a la luz de diferentes opciones de evaluación de riesgos*"⁵ en el sitio internet del Codex como un documento informativo a la luz de la decisión del CCGP y petición anterior de la 6.ª reunión del Comité (marzo de 2012).

ASUNTOS PARA SU ADOPCIÓN

Plan estratégico del Codex 2014 - 2019⁶

7. En el 36.º período de sesiones de la Comisión (julio de 2013) se adoptó el Plan estratégico 2014-19.

8. En el 37.º período de sesiones de la Comisión (julio 2014) se respaldaron las conclusiones y recomendaciones del 69.º período de sesiones del Comité Ejecutivo (julio 2014) de establecer un marco de seguimiento de la aplicación del Plan estratégico, que incluyera mecanismos de recopilación sistemática de datos, por ejemplo mediante plantillas, para facilitar la evaluación de la información aportada por los diversos comités en los ámbitos en que fueran los principales proveedores de datos de seguimiento.

9. Se invita al Comité a proporcionar información sobre las actividades pertinentes, con arreglo a la plantilla provisional que se adjunta en el Apéndice II del presente documento, con miras al seguimiento de la aplicación del Plan estratégico.

B. CUESTIONES PLANTEADAS POR LOS COMITÉS DEL CODEX RELACIONADOS CON LA LABOR DEL CCCF

OTROS ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA ASIA (CCASIA)

Anteproyecto de Norma regional para productos a base de alga nori⁷

10. En la 19.ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (noviembre de 2014) se consideró que en el caso de los productos a base de alga nori, bastaba con una referencia genérica a la *Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos* (Apéndice II de CX/ASIA 14/19/7).

11. El Comité Coordinador aceptó que en la Norma por lo menos se mencionara la *Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos* y de que, sobre la base de los resultados de una evaluación preliminar de la exposición, no se impusieran concentraciones máximas o niveles de referencia concretos ni otras medidas de gestión de los riesgos en relación con la presencia de arsénico, cadmio o plomo en los productos del alga nori. En consecuencia, convino en mantener en la sección el texto normalizado.

12. El Comité Coordinador convino en pedir a los miembros que presentaran al Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos datos sobre la presencia y el consumo para realizar una evaluación más sólida de la exposición al arsénico, el cadmio o el plomo en los productos a base de alga nori. Asimismo, alentó a los países interesados en la determinación de concentraciones máximas de metales pesados en los productos a base de alga nori que prepararan un documento de debate cuyo examen correspondería al Comité sobre Contaminantes de los Alimentos.

Labor del Codex de interés para la región⁸

13. En su 19.ª reunión, el Comité observó que más de 30 temas examinados en 14 comités eran de interés para la región y que resultaban especialmente pertinentes las actividades del Comité sobre Contaminantes de los Alimentos. Muchos miembros expresaron su preocupación por la falta de datos científicos relativos a la labor del Comité sobre Contaminantes de los Alimentos, especialmente por lo que se refiere a la región de Asia. El Comité Coordinador alentó a los miembros a que generaran datos en atención a la solicitud de datos del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y a que colaboraran entre sí en la generación de datos.

⁴ REP14/CAC, párr. 105 and REP14/GP, párr. 86

⁵ REP12/CF, párr. 157 y Apéndice XIII

⁶ REP13/CAC, párr. 177, Apéndice IX; REP14/CAC, párr. 119; y REP14/EXEC, párr. 42

⁷ REP15/ASIA, párr. 45, 46, 55, 56 y 58

⁸ REP15/ASIA, párr. 87-93

14. Un miembro planteó *Orientación sobre los criterios relativos al uso de embalaje de papel o flexible en las pequeñas y medianas empresas alimentarias* como una cuestión nueva de interés. Un miembro explicó que la contaminación procedente de materiales de embalaje o que están en contacto con alimentos era un grave problema determinante de su capacidad de elaborar normas. El Comité Coordinador observó que se trataba de una cuestión compleja que tenía que ver con la labor del Comité sobre Higiene de los Alimentos y del Comité sobre Contaminantes de los Alimentos.

15. El Representante de la FAO informó de que la FAO había emprendido un debate interno, aún en fases iniciales, sobre el tema de los materiales de embalaje o que están en contacto con alimentos a fin de determinar la necesidad, el ámbito de aplicación y las esferas prioritarias.

16. El Comité Coordinador convino en pedir a los países interesados que, en pro de su labor en curso, enviaran a la FAO información y datos sobre sus preocupaciones y, de seguir interesados, prepararan un documento de debate sobre la cuestión que examinaría el CCASIA en su siguiente reunión.

OTROS ASUNTOS PARA SU ADOPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA DEL NORTE Y EL PACÍFICO SUDOCCIDENTAL (CCNASWP)

***Anteproyecto de norma regional para el jugo fermentado de noni*⁹**

17. En su 13.^a reunión, Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (septiembre de 2014) examinó la petición de que se determinaran los niveles seguros de ingesta para la escopoletina en el jugo fermentado de noni.

18. El Comité Coordinador también acordó solicitar el asesoramiento del Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) acerca de un nivel máximo seguro para la escopoletina, junto con un método de análisis.

19. Se invita al Comité a examinar la mencionada solicitud.

⁹ REP15/NASWP, párrs. 34 y 51

Apéndice I**Orientación sobre los documentos informativos**

- i. Se reconoce la necesidad puntual de elaboración de documentos informativos por los comités del Codex. Sin embargo, dichos comités no deben elaborarlos de forma deliberada, sino que deben ser el resultado del trabajo que vaya realizando cada comité.
- ii. Los documentos se consideran documentos informativos si cumplen los siguientes requisitos:
 - Han sido elaborados y acordados por un comité del Codex.
 - El Comité ha decidido que contengan información útil para los Gobiernos de los distintos países, para los miembros y observadores del Codex o para los comités del Codex.
 - El Comité no considera que puedan adoptarse como normas, directrices o códigos de prácticas del Codex ni como recomendaciones que puedan incluirse en el Manual de Procedimiento.
- iii. Los documentos informativos se publicarán en el sitio dedicado al comité correspondiente del sitio web del Codex, separados claramente de los documentos oficiales del Codex y de los textos del Codex aprobados.

Apéndice II

Actividades del Plan Estratégico 2014-19 sobre las que “todos los comités” tienen responsabilidad

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
1: Establecer normas alimentarias internacionales que aborden las cuestiones actuales e incipientes en relación con los alimentos.	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales con arreglo a las prioridades de la CAC.	1.1.1: Aplicar de manera coherente los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las esferas de trabajo de prioridad más alta se desarrollen de forma oportuna.	Las normas nuevas o actualizadas se elaborarán de una manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican. - Núm. de normas revisadas y núm. de normas nuevas elaboradas a tenor de estos criterios.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Se utilizan en el Comité criterios específicos para el establecimiento de normas? ¿Se propone el Comité elaborar esos criterios?</p>				
	1.2: Determinar de forma proactiva las cuestiones incipientes y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.	1.2.1: Establecer un proceso sistemático para fomentar la determinación de cuestiones incipientes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio alimentario.	Respuesta oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Los comités aplican enfoques sistemáticos para determinar las cuestiones incipientes. - Presentación de informes de forma periódica sobre el enfoque sistemático y las cuestiones incipientes al Comité Ejecutivo de la Comisión a través de la Secretaría del Codex.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Cómo determina el Comité las cuestiones y necesidades de los Miembros? ¿Existe un enfoque sistemático?</p> <p>¿Es necesario elaborar un enfoque de este tipo?</p>				
		1.2.2: Elaborar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades determinadas por los Miembros y a los factores que afecten a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio alimentario.	Mejora de la capacidad del Codex para elaborar normas pertinentes a las necesidades de sus Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Comentarios de los comités en los que se determinen las necesidades de los Miembros y se establezcan prioridades al respecto. - Presentación de informes al Comité Ejecutivo de la Comisión por parte de los comités sobre cómo se abordan en las normas las necesidades de los Miembros como parte del proceso de examen crítico.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
Asuntos incluidos en la cuestión 1.2				
2: Garantizar la aplicación de los principios de análisis de riesgos en la elaboración de las normas del Codex.	2.1: Garantizar un uso coherente de los principios de análisis de riesgos y el asesoramiento científico.	2.1.1: Aprovechar el asesoramiento científico de los órganos conjuntos de expertos FAO/OMS en la mayor medida posible para la elaboración de normas en materia de nutrición e inocuidad de los alimentos, a la luz de los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".	Todos los comités pertinentes tendrán en cuenta el asesoramiento científico de manera coherente durante el proceso de elaboración de normas.	<ul style="list-style-type: none"> - En relación al asesoramiento científico, núm. de veces en que: - se determina; - se solicita; - se utiliza de forma oportuna.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Solicita el Comité asesoramiento científico en el curso de su trabajo? ¿Con qué frecuencia se solicita?</p> <p>¿Utiliza siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso negativo, ¿por qué?</p>				
		2.1.2: Fomentar la utilización de los conocimientos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Aumenta el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyen a la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los Miembros. - Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Cómo se aseguran los Miembros de que el asesoramiento científico pertinente se incluye en las posiciones de los países y que la composición de la delegación nacional permite presentar y examinar de manera adecuada dichas posiciones? ¿Qué orientación podría ofrecer el Comité o la FAO/OMS?</p>				
		2.1.3: Asegurar que se tienen en cuenta plenamente todos los factores pertinentes al estudiar las posibles medidas de gestión de riesgos en el contexto de la elaboración de las normas del Codex.	Se determinan y documentan mejor todos los factores pertinentes examinados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de documentos de los comités en los que se señalan los factores determinantes para las recomendaciones en materia de gestión de riesgos. - Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo se abordaron esos factores en el contexto de la elaboración de normas.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Cómo garantiza el Comité que se han tenido en cuenta todos los factores pertinentes al elaborar una norma y cómo se documentan?</p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
		2.1.4: Comunicar las recomendaciones sobre la gestión de riesgos a las partes interesadas.	Se comunican eficazmente las recomendaciones en materia de gestión de riesgos a las partes interesadas.	- Núm. de comunicaciones/publicaciones en Internet que difundan las normas del Codex. - Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité: ¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>Al tomar una decisión sobre gestión de riesgos, ¿brinda el Comité orientación a los Miembros sobre cómo comunicar esta decisión? ¿Sería útil para los Miembros que se prestara una mayor atención a esta cuestión?</p>				
3: Facilitar la participación efectiva de los Miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo.	Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité: ¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Se hace uso de los idiomas oficiales en los grupos de trabajo del Comité? ¿Cuáles son los factores que determinan la elección de los idiomas? ¿Cómo se podría mejorar la situación?</p>				
	3.2: Fomentar programas de desarrollo de las capacidades para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles.	3.2.3: Utilizar, siempre que sea posible, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Mejora de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los Miembros.	- Núm. de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité: ¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Organiza el Comité actividades de capacitación técnica o de otro tipo al margen de sus reuniones? En caso afirmativo, ¿cuántas se han organizado en el pasado y sobre qué temas? En caso negativo, ¿podrían ser útiles? ¿qué temas podrían abordarse?</p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
4: Aplicar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Ratio de referencia (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos con dos meses de antelación a una reunión programada frente a los documentos distribuidos con menos de dos meses de antelación a la reunión. - Se determinan y abordan los factores que retrasan potencialmente la distribución de los documentos. - Aumenta la ratio (%) de documentos distribuidos con dos meses o más de antelación a las reuniones.
Cuestiones que se plantean al Comité:				
¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO				
¿Cuenta la Comisión con un mecanismo para garantizar la distribución oportuna de los documentos? ¿Qué se podría hacer para mejorar la situación?				
		4.1.5: Incrementar la programación conjunta de reuniones de los grupos de trabajo con las de los comités.	Mayor eficiencia en el uso de los recursos por parte de los comités y Miembros del Codex.	- Núm. de reuniones presenciales de los grupos de trabajo celebradas de forma conjunta con las reuniones del Comité, cuando proceda.
Cuestiones que se plantean al Comité:				
¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO				
¿Dispone el Comité de grupos de trabajo basados en la presencia física independientes de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario?				
	4.2: Mejorar la capacidad de lograr un consenso para el establecimiento de normas.	4.2.1: Hacer que los delegados y Miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para lograr un consenso en lo que respecta a la labor del Codex.	Concienciación entre los delegados y Miembros en lo que respecta a la importancia del consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Se elaborada material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso y se pone a disposición de los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los Miembros a través de los puntos de contacto del Codex. - Se ejecutan programas de capacitación dirigidos a los delegados asociados con las reuniones del Codex. - Determinación y análisis de los impedimentos para lograr un consenso en el Codex y orientación adicional para abordar dichos impedimentos, en caso necesario.
Cuestiones que se plantean al Comité:				
¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO				
¿Es difícil lograr el consenso en el Comité? En caso afirmativo, ¿cuáles son los impedimentos para el consenso? ¿Qué medidas se han tratado de adoptar? ¿Qué otras medidas podrían adoptarse?				